



AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES.  
Plaza Mayor N.º 1.  
37240.-LUMBRALES (Salamanca).  
Tfno.: 923.51.20.02. Fax: 923.51.21.61.  
E-mail: [ayto.lumbrales@outlook.com](mailto:ayto.lumbrales@outlook.com)

# BANDO

## SOBRE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS

**CARLOS PEDRAZ MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO,**

### HACE SABER:

El Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación, refrendado y ratificado por el Congreso de los Diputados, ha supuesto una radical limitación en la libertad de circulación de las personas, determinando un escenario de confinamiento domiciliario prácticamente total, salvo excepciones de servicios y desplazamientos estrictamente esenciales.

Tales medidas tienen como objetivo evitar la propagación del COVID-19, de modo que la protección individual -y colectiva- se convierten en estos momentos en una responsabilidad de todos, y es al mismo tiempo, la razón última en la toma de decisiones para quienes ostentan responsabilidades de organización y gobierno, en función de cada nivel competencial.

En el ámbito municipal, es preciso mantener niveles de vigilancia y control continuados, pues la salud pública se ha convertido en prioridad del Ayuntamiento de Lumbrales. Y en este escenario se han venido observando, en las últimas fechas, posibles intentos de acceso a este término municipal de personas con residencia habitual en otros municipios, generándose riesgos en la salud colectiva que no pueden ser tolerados.

La posesión de segundas residencias en esta localidad no es causa que ampare ni permita vulnerar las medidas de seguridad adoptadas por la autoridad.

En su consecuencia por esta Alcaldía se ejecutarán todas las medidas necesarias que eviten la inmisión indebida en el término Municipal de Lumbrales de quienes tengan pretensiones residenciales, **PROCEDIENDO A LA INMEDIATA DENUNCIA ANTE LA FUERZA PÚBLICA**, recordándose que las sanciones por desplazamiento no autorizado a segundas residencias son de 1500 euros.

Insto a todos los vecinos a cumplir las normas; a reforzar las precauciones, a tener una asidua higiene y lavado de manos, así como a PLANIFICAR las necesidades domésticas evitando salidas innecesarias a locales comerciales para la adquisición de cualquier tipo de producto que no pueda realizarse de manera conjunta una vez por semana.

A todos los vecinos pido confianza, y que perseveréis en el esfuerzo, y os envío ánimo para ello. Más que nunca hemos de tener presente que ésta será una batalla que ganaremos si estamos unidos.

En Lumbrales, a 21 de abril de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Carlos Pedraz Martín

(Documento firmado electrónicamente al margen)

